



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

Literatura, censura y exilio

**Asignatura Transversal
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2022/2023
1.º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Literatura, censura y exilio
Código:	100254
Titulación en la que se imparte:	Asignatura Transversal de la Facultad de Filosofía y Letras
Departamento y Área de Conocimiento:	Dpto. de Filología, Comunicación y Documentación Área de Literatura Española
Carácter:	Transversal
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	1.º cuatrimestre
Profesorado:	Fernando Larraz
Horario de Tutoría:	Se comunicará al alumnado
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

Con la instauración de un régimen dictatorial en España en 1939, se produce una ruptura radical de las prácticas y normas del campo literario. Queda intervenida la comunicación entre autores/as y su público, al tiempo que se subvierten jerarquías, redes y formas de socialización literaria. La causa que provoca esta convulsión es el carácter doctrinalmente totalitario y represivo del nuevo Estado y, más específicamente, dos hechos que se derivan de ello: uno, el destierro forzado de la mayoría de escritores y escritoras de prestigio antes del estallido la guerra civil, que se dispersan por países de América y Europa; y, dos, el control de todo texto escrito público mediante la institución de la censura previa, acompañado de la proscripción de una gran parte de la literatura inmediatamente anterior a la guerra civil y la destrucción de numerosos libros impresos antes del golpe de Estado de 1936.

Esta asignatura plantea un estudio sistemático de cómo exilio y censura fueron instrumentos de los que el régimen de Franco se valió para dejar su impronta en la historia literaria y cómo deben afectar a nuestra conciencia historiográfica y a la interpretación de textos producidos bajo este contexto. Se ofrecerá a los/as estudiantes información acerca del exilio intelectual y de la represión sobre la libertad de imprenta y expresión, pero también se interrogará sobre su estatuto académico como categorías fronterizas entre la realidad política y la práctica de la historia y la crítica literarias. El objetivo último es conocer en profundidad las condiciones bajo las que se desarrolló la producción, difusión y recepción de la literatura bajo el régimen dictatorial, pero también plantearse cómo adaptar nuestra comprensión de este largo periodo de la literatura a tal realidad.

Requisito

Los alumnos extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar que poseen el nivel de español C1 de acuerdo con el marco de referencia de las lenguas de la Unión Europea.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudios hispánicos, partiendo de los conocimientos de lengua española y otras disciplinas humanísticas que los estudiantes han adquirido en la enseñanza media
2. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes relacionados con los estudios hispánicos.
3. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en español y, en menor medida, en una lengua extranjera.
4. Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas:

1. Sintetizar y describir la evolución de las literaturas de habla española desde sus orígenes hasta nuestros días, mediante el estudio de un número sustancial de autores y textos provenientes de diversos periodos históricos, géneros y movimientos.
2. Construir argumentos sólidos sobre temas y textos de la especialidad, siguiendo las convenciones científicas y académicas, empleando evidencias suficientes para corroborar los razonamientos expuestos, y haciendo uso de las fuentes y recursos que resulten más apropiados
3. Describir y analizar los rasgos literarios, temas, estilos y símbolos que se utilicen en las obras literarias que sean objeto de estudio, relacionando estas características con el contexto en que se inscribe la producción y recepción de la obra.
4. Explicar el modo en que las diferencias sociales y culturales afectan a la transmisión y comprensión de los mensajes lingüísticos y manifestaciones artísticas
5. Planificar, estructurar y desarrollar ensayos escritos y presentaciones orales en español, transmitiendo las ideas de manera eficaz y con corrección.
6. Localizar, seleccionar, organizar y evaluar información relevante, relacionada con la especialidad de estudios hispánicos, recurriendo a fuentes bibliográficas o recursos electrónicos.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de créditos
INTRODUCCIÓN: 1939: Un nuevo sistema literario	0,5
CENSURA Y LITERATURA: Marco conceptual y contextual; Tipología de la censura; Censura, creación y recepción literaria; Prácticas y procedimientos de la censura editorial; La censura teatral.	2,75

LA LITERATURA DEL EXILIO REPUBLICANO DE 1939: Marco conceptual y contextual; Cultura de exilio; Temas de la literatura del exilio; Revistas y editoriales del exilio; La poesía del exilio; La narrativa del exilio

2,75

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos

Número de sesiones: 48	32 horas de clases teóricas 16 horas de clases prácticas
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 100	45 horas para la realización de lecturas. 55 horas para la planificación y realización de las pruebas de evaluación.
Total horas	148

4.2. Estrategias metodológicas

Clases Teóricas	Clases teóricas, con exposición del profesor.
Clases Prácticas	Seminario: exposición sobre un tema propuesto por el profesor en torno a la interpretación de un texto y discusión sobre la misma.

4.3. Materiales y recursos didácticos

La práctica totalidad de recursos bibliográficos indicados pueden encontrarse en los fondos de las bibliotecas de la Universidad, particularmente en el CRAI, Trinitarios y Biblioteca de la Fundación Pablo Iglesias. Algunos documentos de más difícil acceso serán facilitados por el profesor de la asignatura a través del Aula Virtual.

5. EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Evaluación continua

La evaluación de la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, se llevará a cabo mediante un proceso continuo, en el que cada estudiante realizará las siguientes pruebas:

- **Exposición y participación en los seminarios:** Una de las dos sesiones de la semana comenzará con la respuesta a una cuestión planteada por el profesor de la asignatura en torno a una o varias fuentes de estudio (texto literario, informe, artículo...). Al principio del curso se plantearán los temas de todas las exposiciones y se repartirán entre los/as estudiantes de la asignatura. Un/a estudiante expondrá su solución al problema planteado en un tiempo máximo de diez minutos, tras los cuales, el resto de estudiantes, así como el profesor, plantearán preguntas relacionadas con su exposición. En un plazo de

siete días después de su exposición, el/la estudiante deberá entregar por escrito un texto de unas 700 palabras en las que sintetice su exposición e incorpore algunas ideas surgidas en el seminario. La exposición, el texto y la participación en los seminarios tendrá un valor sobre la calificación final del 15%.

- **Trabajos escritos:** Cada estudiante presentará dos prácticas a lo largo del curso: una sobre censura y otra sobre exilio. El profesor ofrecerá al comienzo de la asignatura los posibles temas de cada práctica, entre los que cada estudiante deberá escoger uno. Cada trabajo se presentará en las fechas indicadas al comienzo del curso y tendrá una extensión aproximada de 2500 palabras. En los dos trabajos deberá incluirse una declaración firmada en la que se explicita la originalidad del trabajo y que no ha sido utilizada ninguna fuente sin haberla citado debidamente. La calificación de cada una de las prácticas se ponderará en un 25% (50% en total) sobre la calificación final de la asignatura.

- **Examen o memoria:** Cada estudiante podrá escoger entre realizar un examen final o bien entregar una memoria de la asignatura. El examen final consistirá en dos preguntas a desarrollar (una sobre el tema de la censura y otra sobre el tema del exilio). Para su realización se podrán utilizar los apuntes de clase, pero no libros, artículos ni cualquier otro material que no sea de elaboración propia. Alternativamente, se ofrece la opción de presentar una memoria final del curso, de entre 5000 y 6000 palabras de extensión, en las que se sintetizan los contenidos de la asignatura junto con una muestra significativa de la bibliografía secundaria y se ofrezcan valoraciones justificadas sobre los problemas que se han planteado. La memoria se entregará en la fecha prevista por la Facultad de Filosofía y Letras para la realización del examen de la asignatura. La calificación obtenida en el examen o en la memoria tendrá una ponderación del 35% en el conjunto de la calificación de la asignatura.

Evaluación final

Las/os estudiantes que no puedan seguir el sistema de evaluación continua por razones justificadas tendrán que solicitar por escrito a la decana de la Facultad la opción de evaluación final dentro de los plazos delimitados por la Normativa de Evaluación de Aprendizajes de la Universidad de Alcalá. Si se acepta su solicitud, el estudiante deberá ponerse en contacto lo antes posible con el profesor responsable de la asignatura.

La evaluación final —tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria— constará de las siguientes pruebas:

- **Trabajos escritos:** Cada estudiante entregará dos prácticas en la fecha prevista para la realización del examen de la asignatura: una sobre censura y otra sobre exilio. El profesor ofrecerá al comienzo de la asignatura los posibles temas de cada práctica, entre los que cada estudiante deberá escoger uno. Cada trabajo tendrá una extensión aproximada de 2500 palabras. En los dos trabajos deberá incluirse una declaración firmada en la que se explicita la originalidad del trabajo y que no ha sido utilizada ninguna fuente sin haberla citado debidamente. La calificación de cada una de las prácticas se ponderará en un 25% (50% en total) de la calificación final de la asignatura.

- **Examen:** El examen final consistirá en dos preguntas a desarrollar (una sobre el tema de la censura y otra sobre el tema del exilio). Para su realización, no se podrá utilizar ningún material. El examen tendrá una ponderación del 50% en el conjunto de la calificación de la asignatura.

Criterios de evaluación

En las exposiciones orales, se deberá realizar una síntesis correcta del objeto de su presentación, citándose a la misma y evitando información que no sea estrictamente relevante. Se valorará la capacidad para organizar de la manera más eficiente posible las partes de su discurso, que se verificarán de acuerdo con el esquema que ha de presentarse

previamente. También se tendrá en cuenta la capacidad para elaborar y presentar argumentos relevantes y la claridad con que se expongan.

Respecto a los trabajos escritos, el objetivo es que los/as estudiantes desarrollen su aprendizaje autónomo y su capacidad de expresión escrita según estándares académicos. En consecuencia, la evaluación se basará en la capacidad de análisis de los textos y los problemas planteados y en la elección de una metodología adecuada, en la expresión de hipótesis y objetivos, en la capacidad argumentativa, así como en la madurez para interpretar los significados de los textos escogidos. El profesor orientará a los/as estudiantes mediante tutorías acerca de todos estos aspectos. Los trabajos han de ser originales; cualquier texto por breve que sea que aparezca reproducido sin que se cite su procedencia será considerado plagio e implicará inmediatamente la calificación de cero en el trabajo.

Para la calificación del examen se tendrá en cuenta nuevamente la capacidad de síntesis, así como la capacidad para elaborar un discurso coherente y centrado en el tema que se proponga y el conocimiento y adecuada comprensión de la bibliografía proporcionada. Para ello será necesario un conocimiento en profundidad del contexto cultural de la época y de los textos y materias tratadas en clase. Se valorará asimismo la originalidad y la capacidad crítica para analizar las cuestiones planteadas. En general, los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Claridad expositiva.
- Capacidad de análisis evitando la mera descripción y la repetición de clichés y tópicos historiográficos.
- Capacidad crítica para distanciarse del objeto de análisis y valorarlo según la experiencia lectora e intelectual.
- Manejo de las fuentes: lectura y conocimiento en profundidad de la bibliografía fundamental de la asignatura.
- Capacidad de reflexionar y comprender los temas otorgándoles una estructura propia.

Tanto para el examen final como para los trabajos escritos, se valorará negativamente cualquier desajuste entre el desarrollo del tema y el enunciado propuesto, una argumentación inadecuada del discurso, incorporando de forma artificial informaciones innecesarias, yuxtaposiciones de ideas ajenas que denoten la ausencia una articulación personal de las ideas, la inserción de afirmaciones que no se explican ni se justifican convenientemente y errores de estructuración (reiteraciones innecesarias, argumentación confusa...). Igualmente se penalizarán errores de sintaxis y de ortografía, que en el caso de ser recurrentes pueden llegar a ser motivo de suspenso.

Criterios e instrumentos de calificación

La calificación de la asignatura para los **estudiantes en evaluación continua** se obtendrá a partir de la ponderación de los resultados obtenidos en las siguientes pruebas:

- 1) Exposición y participación en los seminarios: 15%
- 2) Trabajo escrito sobre censura: 25%
- 3) Trabajo escrito sobre exilio: 25%
- 4) Examen final o memoria de la asignatura: 35%

La calificación de la asignatura para los **estudiantes en evaluación final** será la resultante de las siguientes pruebas y porcentajes:

- 1) Trabajo escrito sobre censura: 25%
- 2) Trabajo escrito sobre exilio: 25%
- 3) Examen final: 50%

Los/as estudiantes en evaluación final presentarán los trabajos en la fecha oficial fijada para el examen de la asignatura.

Para obtener una calificación igual o superior a 9, se demostrará un conocimiento muy profundo de los textos primarios, acerca de los cuales tendrá opiniones propias. Deberá demostrarse asimismo un conocimiento de la bibliografía más relevantes de los temas de la asignatura y se demostrará tener juicios propios acerca de la misma, que se sabrá argumentar de manera coherente, sin dejar de observar ningún aspecto relevante acerca del objeto de su trabajo, examen y exposición. El estilo del discurso ha de ser, además, de un nivel muy alto. Para obtener una calificación entre 7 y 8,9, se deberá demostrar un trabajo personal exhaustivo sobre los contenidos de la asignatura que permitan tener una visión coherente, cabal y completa de los problemas planteados. Para optar a este rango de calificaciones, será necesario, además, argumentar los puntos de vista de una manera correcta y demostrará haberse preocupado por desarrollar cierta metodología de la investigación en el trabajo escrito y en la exposición. El/La estudiante que supere los criterios mínimos mencionados más arriba (una lectura y conocimiento de las obras mencionadas y un conocimiento de lo expuesto en clase) obtendrá una calificación de entre 5 y 6.9.

Convocatoria extraordinaria

La convocatoria extraordinaria observará los mismos criterios que la ordinaria, tanto en el caso de evaluación continua como de evaluación final. En el caso de la evaluación continua, el/la estudiante cuya calificación haya sido inferior a aprobado deberá entregar solo las pruebas suspendidas. Todas ellas se entregarán o realizarán el día fijado para el examen de la convocatoria extraordinaria. En caso de haber suspendido la exposición oral, el/la estudiante la realizará ante el profesor en la fecha del examen.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, José Luis (coord.): *El exilio español de 1939. Tomo IV: Cultura y literatura*. Madrid, Taurus, 1977.
- Abellán, Manuel L.: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona, Península, 1980.
- Abellán, Manuel L. (ed.): *Censura y literaturas peninsulares*. Ámsterdam, Diálogos Hispánicos de Ámsterdam, 1987.
- Álamo Felices, Francisco: *La censura franquista en la novela española de postguerra (Análisis e informes)*. Granada, Investigación & Crítica, Ideología Literaria en España, 2005.
- Ascunce, José Ángel: *Sociología cultural del franquismo (1936-1975)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.
- Ayala, Francisco. "Para quién escribimos nosotros." *Los ensayos. Teoría y crítica literaria*. Madrid, Aguilar, 1971, pp. 138-164.
- Aznar Soler, Manuel y López García, José-Ramón (eds.): *Diccionario biobibliográfico de los escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*. Sevilla, Renacimiento, 2017.
- Balibrea, Mari Paz (coord.): *Líneas de fuga. Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano español*. Madrid, Siglo XXI, 2017.
- Blanco Aguinaga, Carlos: *Ensayos sobre la literatura del exilio español*. México, El Colegio de México, 2006

- Caudet, Francisco: *El exilio republicano de 1939*. Madrid, Cátedra, 2005.
- Cisquella, Georgina, José Luis Erviti y José Antonio Sorolla: *Diez años de represión cultural. La censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*. Barcelona, Anagrama, 1977. [Reedición: Barcelona, Anagrama, 2002.]
- Glondys, Olga (coord.): *La prensa cultural de los exiliados republicanos*. Sevilla, Renacimiento, 2018.
- Godayol, Pilar y Taronna, Anaritta (eds.): *Foreign Women Authors under Fascism and Francoism: Gender, Translation and Censorship*. Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2018.
- González Neira, Ana: *Prensa del exilio republicano, 1936-1977*. Santiago de Compostela, Andavira Editora, 2010.
- Guillén, Claudio: *El sol de los desterrados*. Barcelona, Quaderns Crema, 1995.
- Larraz, Fernando: *El monopolio de la palabra. El exilio intelectual en la España franquista*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.
- Larraz, Fernando: *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*. Gijón, Trea, 2014.
- Larraz, Fernando y Santos Sánchez, Diego (eds.): *Poéticas y cánones literarios bajo el franquismo*. Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2021.
- Marra-López, José Ramón: *Narrativa españoles fuera de España*. Madrid, Guadarrama, 1963.
- Martínez Rus, Ana: *La persecución del libro. Hogueras, infiernos y buenas lecturas (1936-1951)*. Gijón, Trea, 2015.
- Meseguer Cutillas, Purificación: *Sobre la traducción de libros al servicio del franquismo: sexo, política y religión*. Berlín, Peter Lang, 2015.
- Montejo Gurruchaga, Lucía: *Discurso de autora, género y censura en la narrativa española de posguerra*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2010.
- Muñoz Cáliz, Berta: *El teatro crítico español durante el franquismo, visto por sus censores*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005.
- Neuschäfer Hans-Jörg: *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura: novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Barcelona, Anthropos, 1994.
- Olaziregi, María José y Otaegi, Lourdes (eds.): *Censura y literatura. Memorias contestadas*. Berlín, Peter Lang, 2020.
- Ruiz Bautista, Eduardo: *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo*. Gijón, Trea, 2005.
- Ruiz Bautista, Eduardo (ed.): *Tiempo de censura: la represión editorial durante el franquismo*. Gijón, Trea, 2008.
- Sánchez Vázquez, Adolfo: *A tiempo y destiempo. Antología de ensayos*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

7. DISPOSICIÓN ADICIONAL

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-

aprendizaje y evaluación en formato *online*, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.